



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4119

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en un plazo de quince (15) días sobre las actuaciones realizadas con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la expropiación de terrenos destinados a la relocalización de afectados por la inundación del río Salado, lo siguiente:

1. Si el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Gobierno de la Provincia un listado de terrenos sujetos a expropiación.
2. Indicar cantidad de terrenos expropiados o a expropiar, su respectiva ubicación, partida de impuesto inmobiliario, nombre del propietario, descripción del inmueble y detalle de la superficie a expropiar. Se remitirá copia de las actuaciones impulsadas por el Departamento Ejecutivo Municipal para la expropiación de terrenos destinados a la construcción de viviendas para evacuados.
3. Indicar, si se conoce, el importe indemnizatorio de cada caso valor asignado a la tierra expropiada y parámetros utilizados para determinar el mismo.

SALA DE SESIONES, 1º de abril de 2.004.-

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**